

Los feminismos latinoamericanos y su compleja relación con el Estado: debates actuales

Latin American Feminisms and their Complex Relationship with the State: Current Debates

Marlise Matos

Doctora en Sociología. Profesora adjunta del Departamento de Ciencia Política y coordinadora del Centro de Interés Feminista y de Género (CIFG) y del Núcleo de Estudios e Investigaciones sobre la Mujer (NEPEM), de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

Correo electrónico: marlise.matos@fafich.ufmg.br

Clarisse Paradis

Estudiante de maestría en Ciencia Política e investigadora del Núcleo de Estudios e Investigaciones sobre la Mujer (NEPEM), de la Universidad Federal de Minas Gerais, Brasil.

Correo electrónico: clarisseparadis@gmail.com

Fecha de recepción: agosto 2012
Fecha de aceptación: noviembre 2012

Resumen

Los feminismos latinoamericanos viven desde el siglo XXI un contexto propio, el cual les ha permitido experimentar, a partir de nuevos patrones de movilización, posibilidades de acciones feministas y formas alternativas de relación con las instituciones gubernamentales. En este artículo presentamos parte de la discusión teórica respecto de las tensiones establecidas en la región entre las luchas feministas y el Estado, en un contexto polémico que busca la superación del modelo neoliberal. A partir de la noción de gobernabilidad democrática, se elabora la propuesta de la cuarta ola del feminismo latinoamericano, que aspira entender este nuevo momento, paralelo a los procesos de democratización en el sur del globo. Finalmente, se presentan reflexiones sobre la aparición del concepto de feminismo estatal y sus posibles consecuencias.

Palabras clave: gobernabilidad democrática, América Latina, olas del feminismo, feminismo estatal, mecanismos institucionales para las mujeres, planes nacionales de igualdad de género.

Abstract

Ever since the start of the twenty-first century, Latin American feminisms have experienced a change of context, which has opened up possibilities for feminist actions and alternative types of relationships with the state, through new mobilization patterns. This article deals with some of the theoretical discussions surrounding the tensions between feminist struggles and the state in the Latin American region, which presents a controversial political context that strives to overcome a neoliberal economic model. Based on the concept of democratic governance, this article suggests the emergence of a fourth wave of Latin American feminism, one which attempts to understand this new historical moment while running parallel to the democratization processes of the global South. Finally, this article reflects on the emergence of the term “state feminism” and its possible consequences.

Keywords: democratic governance, Latin America, feminist waves, state feminism, institutional mechanisms for women, national plans for gender equality.

Este artículo debate algunos de los desdoblamientos recientes de los movimientos feministas y de mujeres en América Latina y el Caribe. Una parte significativa de las discusiones teóricas aquí desarrolladas se basa en dos extensos proyectos de investigación (uno de ellos concluido y otro en marcha)¹. El primero tematizó múltiples aspectos relacionados a la justicia de género y, en especial, a la representación política, se enfocó en dieciocho países² y se realizaron entrevistas semiestructuradas y recolección de material secundario en cinco de ellos (Argentina, Brasil, Perú, Paraguay y Venezuela). El segundo se centra en las políticas públicas para las mujeres, los actores, los procesos e instituciones vinculadas a ellas en la región. Esta investigación empezó en 2011 y estará concluida a principios de 2013. En esta segunda fase fueron visitados otros cinco países (Chile, Costa Rica, Bolivia, México y Nicaragua), allí se entrevistaron a actores estatales (del Ejecutivo y Legislativo), a representantes de los movimientos feministas y de mujeres, y de los organismos internacionales y de derechos humanos.

Aquí presentaremos parte de la discusión teórica acerca de las tensiones establecidas en la región entre las luchas feministas y el Estado, y plantearemos pequeñas incursiones sobre los procesos relacionados a la elaboración de los planes nacionales de políticas para las mujeres y el fortalecimiento de sus mecanismos de coordinación. Comenzaremos con una reflexión sobre el concepto de Estado y de gobernabilidad democrática; luego, con una breve descripción de la segunda y tercera ola de los movimientos feministas latinoamericanos, para exponer la propuesta de una “cuarta ola” que estaría estableciéndose en la región. El artículo concluye con reflexiones críticas al respecto del surgimiento del feminismo estatal (o feminismo estatal participativo) y sus posibles consecuencias.

Estados en el contexto de gobernabilidad democrática

El sentido en el cual concebimos al Estado en este artículo subraya su carácter de unidad superior de decisión política de una población determinada que habita en cierto territorio. Su carácter coercitivo emana de su monopolio legítimo de la fuerza física. Los sentidos de esa unidad, las distintas fuentes y formas de legitimidad y autoridad dependen de matrices de relaciones de poder propias de la sociedad en la que está inmersa esta institución. Estas matrices responden a una articulación fluida, pero compleja, entre factores internos/nacionales y factores internacionales. Como

1 Ambos realizados por el Núcleo de Estudios e Investigaciones sobre la Mujer (NEPEM –Núcleo de Estudos e Pesquisas sobre a Mulher) y por el Centro de Interés Feminista y de Género (CIFG), vinculados a la Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG) y financiados por el Consejo Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico (CNPq).

2 Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela. El trabajo de campo de esta investigación se realizó a lo largo de 2009 y 2010.

no comprendemos el poder y la política solo como dominio/dominación (Weber, 1981), sino también como potencialidad de liberación –“el sentido de la política” (Arendt, 2002: 38)– el Estado puede ser considerado igualmente como alternativa y recurso; entendemos que “la política se basa en la pluralidad de los hombres”, así como también “se refiere a la convivencia entre diferentes” (Arendt, 2002: 21). La conformación del poder estatal nos induce a reflexionar sobre esta institución como la que, siguiendo a Arendt, sería responsable de la disposición de la vida (y no solo la violencia). La unidad estatal también acostumbra a ser vista como el espacio institucional para el procesamiento y la transacción legítima de disidencias entre diferentes actores sociopolíticos. El Estado es responsable de actuar como mediador de esos intereses, perspectivas y valores, definiendo aquello que es no legítimo en su esfera de actividad; por lo que además tiene la competencia de facilitar o bloquear determinados programas, así como de apoyar (o no) el desarrollo de nuevos grupos en su seno y su acceso efectivo a los recursos, que acostumbran ser de varios órdenes y no solo presupuestarios.

El *Estado*, más allá de una institución política, es en sí mismo *un recurso de poder* en la medida en que legitima cuestiones que se producen en su interior y coloca al alcance de los actores mayor o menor capacidad de movilización, acceso a recursos y oportunidades. Por lo tanto, se trata de la institucionalización de un poder que se deriva de un diseño macroeconómico y macrosocial que lo sobrepasa, aunque también se refiere a aquellas dimensiones de supraordinación y subordinación basadas en determinadas transversalizaciones, relacionadas con las diferencias que nos constituyen en la contemporaneidad: las relaciones de género, étnico-raciales y de clase. *El Estado es un recurso de poder en sí mismo en la medida en que es capaz de movilizar otros recursos (ya sean materiales, ya sean simbólico-culturales) de poder.* En sociedades democráticas multiculturales y multiétnicas, ya es posible identificar inclinaciones étnico-culturales y de género siendo institucionalizadas en el ámbito del Estado, a través de políticas públicas, entrelazadas con las inclinaciones de clase. Las teóricas feministas (Eisenstein, 1979; Walby, 1990; MacKinnon, 1995) han observado que el ejercicio del poder estatal presenta ciertas inclinaciones de género que lo estructuran, siendo estas, casi siempre, invisibles o sobrentendidas bajo el manto de una supuesta neutralidad de género.

Partimos igualmente del presupuesto de que los Estados que se dejan impregnar de tales demandas son los más radicalmente democráticos, capaces de incorporar las recientes reivindicaciones sociales por la justicia social y la inclusión política. Tomamos las políticas de igualdad de género (sus mecanismos institucionales correspondientes) como ejemplos de transformaciones recientes, a través de las cuales están pasando las organizaciones estatales en América Latina. Argumentaremos que el Estado puede llegar a constituir un recurso de poder importante para las mujeres, y trataremos de mostrar cómo tales transformaciones se están produciendo en el contexto latinoamericano.

Luego de esta breve consideración sobre la institución Estatal, revisaremos rápidamente el concepto de “governabilidad democrática”, ya que está íntimamente relacionado con el estado actual de las políticas públicas para las mujeres en la región. La gobernabilidad es un concepto que se extendió ampliamente en Europa, especialmente a partir de la publicación en 2001 del *Libro Blanco sobre la Gobernabilidad Europea*, elaborado por la Comisión Europea y dirigido por Vignon, Mayntz y Prats. El propio Vignon, en los textos posteriores al informe europeo, ha definido la gobernabilidad como un nuevo arte de gobernar en una democracia. Por su parte, Prats (2006) señala que, a pesar de los diferentes significados sobre el concepto de gobernabilidad, un amplio acuerdo estaría ocurriendo para considerarla como una nueva forma de gobernar. Esto porque viene constatándose que la eficacia y la legitimidad de los gobiernos democráticos recientes se basan, cada vez más, en la calidad de interacción entre ellos y las organizaciones empresariales y sociales, así como en una buena gestión de las relaciones entre niveles de gobierno.

Blanco y Gomà (2002) señalan que entender la gobernabilidad como el arte de gobernar que se basa en un sistema de participación y colaboración de los actores, también significa reconocer la inevitable complejidad social contemporánea como un elemento intrínseco del proceso político. Esto demanda de los poderes públicos una nueva posición de gestión ante los procesos de gobierno; y, para asumir tal nuevo posicionamiento, la gestión precisa ejercer nuevos roles y disponer de nuevos instrumentos.

Según el análisis genealógico del concepto desarrollado por Mark Bevir (2010 y 2011), la “governabilidad democrática” se refiere a la organización y a la acción pública como una de las mayores tendencias en la gestión pública en los tiempos actuales. Hay otros autores que definen la gobernabilidad como “la forma de gobernar propia del gobierno-red o relacional, adecuada para la nueva sociedad en red, también llamada sociedad del conocimiento” (Pascual Esteve, 2009: 21).

Se define en este artículo “governabilidad democrática” como *una forma de gobernar para hacer frente a la creciente complejidad de las sociedades contemporáneas, que se caracterizan por la interacción de una pluralidad y diversidad de actores, relaciones más horizontales e incluyentes, la participación de la sociedad en el gobierno y su responsabilidad frente a los desafíos socialmente planteados*. Es decir, no solamente se trata de gestionar las relaciones e interdependencias de los actores y sectores de la ciudadanía que interactúan en una determinada situación de exclusión o ante los desafíos sociales, sino de *hacerlo en función de los valores, sobre todo, del desarrollo humano ciudadano e integral*. La gobernabilidad democrática implicaría la conducción del desarrollo económico, social y tecnológico en función de los valores recién conquistados de equidad social, pluriversalidad democrática, cohesión territorial, sustentabilidad, ética, y ampliación y profundización de la democracia y de la participación política. Este es el contexto reciente de la gestión en buena parte de los países latinoamericanos.

Vamos ahora a situar el contexto de la aparición de las actoras³ feministas en el ámbito latinoamericano y sus presiones y demandas cada vez mayores de despatriarcalización del Estado, hasta forjar el comienzo de aquello que podemos definir aquí como un tipo reciente y específico de “feminismo estatal”.

Los feminismos latinoamericanos y sus perspectivas frente al Estado

Es necesario comenzar esta sección reconociendo que el surgimiento de la segunda ola del feminismo en América Latina, a partir de los años setenta, tuvo diferencias significativas y trayectorias diversas entre los países de la región. Como nos muestra Vargas, los feminismos latinoamericanos son heterogéneos según sus espacios de actuación, identidades y también según las diferentes estrategias frente al Estado (2008: 142). No obstante, la construcción de identidades feministas en cada país se dio a partir de un intenso y rico diálogo transnacional, de encuentros regionales, de ediciones del Foro Social Mundial, de los ámbitos de las organizaciones internacionales y regionales, entre otros. En este sentido, es posible decir que hay una trayectoria compartida entre los feminismos, una reconocida unidad aún en la diversidad (Vargas, 2008; Alvarez, 2000).

Durante los años setenta y ochenta, la segunda ola del feminismo emergió a partir de la resistencia y la lucha de las mujeres contra el autoritarismo, la violencia y la falta de ciudadanía en el interior de los regímenes militares. Gran parte de los componentes del movimiento vino de organizaciones de izquierda y de la lucha contra el capitalismo y a favor de la democracia, así como de un ejercicio crítico significativo que rechazaba prácticas androcéntricas de la izquierda, así como la invisibilidad y la desconsideración hacia la necesidad de transformaciones de género para la lucha política general.

En un contexto en que el Estado representaba la violencia ejercida sobre los cuerpos de las mujeres, el silencio de las demandas de participación y la impermeabilidad de las demandas de igualdad, los feminismos se construían en posición de aversión al Estado. Como afirma Alvarez (2000), en esa época, la autonomía significaba la independencia y la oposición absoluta al Estado, como también a la izquierda. Para un movimiento que emergía y que buscaba definir sus contornos, la defensa de espacios propios de organización y autodeterminación de sus pautas y prioridades se volvió central.

A partir de los años ochenta y noventa, muchos países latinoamericanos comenzaron a convertirse en gobiernos democráticos. Otros países, especialmente en América Central, sufrieron largos períodos de violentos conflictos internos y violentas luchas políticas. El clima de la región estuvo marcado por una fuerte presión desde los gru-

3 Se ha traducido la palabra portuguesa “atrizes” como “actoras” para dar pleno sentido a la intencionalidad propuesta por las autoras (N. de la E.).

pos sociales, incluyendo el movimiento de mujeres⁴, por reformas constitucionales, participación política y transformaciones institucionales. En el contexto internacional, las conferencias mundiales de la Organización de la Naciones Unidas (ONU), que apuntaban hacia temas sociales, pasaron a influir fuertemente los programas gubernamentales de los países de la región.

Según Celi Pinto (2003), tal período estuvo marcado por una tercera ola del feminismo, que se caracterizó por un “feminismo difuso”, con un enfoque en los procesos de institucionalización, en la discusión de las diferencias entre mujeres y en nuevas formas de organizarse colectivamente (Pinto, 2003, citada en Matos, 2010: 68). Como afirman Alvarez (2000a) y Vargas (2008), el feminismo en la región se pluralizó a partir de la expansión de los espacios de articulación de la política feminista, del aumento de la visibilidad y de la fuerza de las otras identidades del feminismo –feminismo afro, lésbico, popular, organización de mujeres sindicalistas, de trabajadoras rurales, etc.–; de la implicación de las feministas, que buscaron influir y participar en la política electoral; y de las nuevas oportunidades de interacción en una serie de instituciones sociales y políticas. Según Alvarez, ese “descentramiento saludable” del feminismo en la región dio lugar a un “campo de acción expansivo, policéntrico y heterogéneo, que abarca una amplia variedad de ámbitos culturales, sociales y políticos” (Alvarez, 2000: 386).

Por lo tanto, la relación de los feminismos con el Estado se transformó, se compatibilizó el diálogo y la negociación con los movimientos y partidos de izquierda, y también con otras instituciones; se fueron creando nuevos canales de interlocución estatal a partir de las nuevas formas de organización feministas, originarias de los procesos crecientes de institucionalización, de profesionalización de algunos temas, de “ONG-ización”, de juntas creadas para intervenir en las organizaciones internacionales y regionales, impulsados por el proceso de Beijing⁵ (Vargas, 2008).

Esta realidad coincidió con el período en el que en América Latina, por influencia de las instituciones financieras internacionales y con el apoyo de élites locales, comenzaron a implementarse políticas neoliberales que disminuyeron las formas de participación del Estado y se buscó reforzar prácticas de mercado concebido como ámbito mediador de las relaciones sociales. La implementación de estas políticas se mostró incapaz de crear bases sociales sustentables para reproducir la estabilidad económica, dando paso a un fuerte proceso de concentración del ingreso, donde se sustituyó parte del desarrollo nacional por estabilidad financiera, en tanto el control de la inflación generó una enorme deuda pública y altas tasas de interés (Sader, 2009).

4 Para este artículo se ha considerado al movimiento feminista como una subcategoría del movimiento de mujeres. Todos los movimientos feministas son movimientos de mujeres, pero no todo movimiento de mujeres es feminista. “Un movimiento feminista es un tipo de movimiento de mujeres, con un discurso feminista específico” (McBride, Mazur, 2010:33).

5 Nos referimos al proceso de preparación de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing, China, en 1995.

En este contexto, las ONG feministas, cada vez más especializadas, avanzaron en la introducción de los temas relacionados con el género en distintos programas, mientras que relativizaron en parte su función de crítica, presión y transformación del Estado. Las ONG comenzaron a tener un papel importante en el fortalecimiento de las políticas sociales, mientras que el Estado experimentó un vaciamiento de su función social. Como afirma Alvarez: “las ONG parecían más ‘neo’ que ‘no’ gubernamentales al responsabilizarse por los servicios públicos que deberían permanecer dentro del campo de acción de los gobiernos” (Alvarez, 2000: 402)

Las divergencias en cuanto a la relación de los movimientos feministas y de mujeres frente al Estado marcaron significativamente los debates entre los feminismos, los cuales se polarizaron en torno a dos posiciones: las feministas “institucionalizadas” y las “autónomas”. Los encuentros feministas en los años noventa y el proceso de preparación para la Conferencia de Beijing estuvieron marcados por tal polarización, cuando “la preferencia por líderes y por discursos más gratos a la política tradicional fue vista como una amenaza a la solidaridad feminista” (Alvarez et ál., 2003: 551). A partir de ahí, el ideal de autonomía frente a los ámbitos institucionales pasó nuevamente a ser expresado.

Mientras que las “institucionalizadas” eran feministas pertenecientes a las organizaciones que tenían canales formales de operación con los gobiernos y agencias de cooperación internacional, las “autónomas” eran parte de colectivos e instituciones feministas críticas y opositoras de las expresiones institucionales del patriarcado, por lo que decidieron no recibir financiación “del norte”, ni negociar con las organizaciones internacionales, los gobiernos y los partidos (Vargas, 2008).

A pesar de la falta de unidad de los feminismos latinoamericanos en relación a las estrategias de acción *vis-à-vis* al ámbito público-político, las ideas y demandas feministas son incorporadas de manera rápida por los Estados y las sociedades de la región, como afirma Alvarez (2000). Las nuevas constituciones democráticas incorporaron la igualdad de género, proliferaron equipamientos estatales como las comisarías especializadas de la mujer, la ley de cuotas para la representación política de las mujeres pasó a ser adoptada ampliamente, el programa de desarrollo de la ONU empezó a considerar como central la “cuestión de la mujer” y, finalmente, los mecanismos institucionales de las mujeres (MIM)⁶ fueron creados en todos los países de Latinoamérica. Sin embargo, la adopción de las reivindicaciones de las mujeres en los discursos oficiales no significó una implementación efectiva y ha sido a veces “parcial y selectiva” (Alvarez, 2000: 398).

A partir del nuevo milenio, la polarización relativa a la institucionalización de los feminismos se enfrió. Mientras el grupo de las “autónomas” sufrieron un proceso de fragmentación y conflicto interno, el grupo de las “institucionalizadas” pasó a hacer

6 Organismos gubernamentales formalmente establecidos encargados de lidiar con la situación y los derechos de las mujeres y de promover la igualdad y la justicia de género.

autocrítico de su acción (Alvarez et ál., 2003). Por otra parte, nuevos movimientos feministas emergieron pautados por una fuerte crítica al neoliberalismo, como en la Marcha Mundial de las Mujeres⁷, revigorizando patrones políticos en la región y abriendo procesos de alianza con otros movimientos sociales, a partir del rescate de la acción feminista creativa, subversiva, en la calle, dentro del contexto de la emergencia de los movimientos antiglobalización y de la construcción del Foro Social Mundial (FSM). Como afirmaron Nobre y Trout (2008), el FSM transformó el ambiente político y trajo oportunidad de articulación de ambos “lados” de los feminismos. Para estas autoras, el “Foro Social Mundial promovió reaproximación de ambas tendencias y se convirtió en un terreno justo. Este nuevo espacio evitó el aislamiento de unos y amplió la agenda política de otros” (Nobre y Trout, 2008: 146).

Además, los desastrosos resultados sociales de las políticas neoliberales, junto con la presión de los movimientos sociales y partidos progresistas que se perfilaban como fuertes opciones electorales, llevaron a un fortalecimiento de la búsqueda de nuevas alternativas para la región, las cuales combinaran crecimiento económico, profundización de la democracia y justicia social. Es evidente que ese proceso no fue homogéneo ni libre de controversias, pero marcó un nuevo momento. Este contexto diferente al de la década de los noventa abrió nuevas posibilidades para las acciones feministas y nuevas formas de relacionarse con las instituciones gubernamentales. Cuando la tónica se desplazó desde el mercado al Estado, de la mercantilización a la consolidación de los derechos y la ciudadanía, la relación entre el Estado y la sociedad civil también se alteró y demandó un nuevo abordaje feminista del y para con el Estado.

De este modo, el contexto del feminismo en la región a partir del año 2000 puede ser descrito como un movimiento o multinodal de mujeres a partir de diferentes “comunidades de políticas de género” (como ha sido más común para referirse en Brasil). El feminismo, en una parte significativa de los países de la región de Latinoamérica no solo ha sido transversalizado –extendiéndose verticalmente a través de diferentes niveles de gobierno, atravesando la mayor parte del espectro político y articulándose en una variedad de ámbitos políticos a niveles nacionales e internacionales–, sino que también se extendió horizontalmente, es decir, fluyó a lo largo de una amplia gama de clases sociales, de otros movimientos que se movilizaron por la libre expresión de las diversas experiencias sexuales, y también en medio de comunidades étnico-raciales y rurales, así como de múltiples espacios sociales y culturales, inclusive en movimientos sociales paralelos. Esa conformación expresa lo que estamos definiendo como un “cuarta” ola del feminismo (Matos, 2010).

7 La Marcha Mundial de las Mujeres nació en el año 2000 como una gran movilización que reunió a mujeres de todo el mundo en una campaña contra la pobreza y la violencia. La acción marcó la reanudación de las movilizaciones de las mujeres en las calles, realizando una crítica contundente al sistema capitalista en su conjunto (Marcha Mundial de las Mujeres, s/f).

Entendemos y defendemos la experiencia de la reciente nueva “ola” de los movimientos feministas de la región y, además, de los estudios y las teorías feministas que tienen incidencia en los países del sur del mundo y en especial en América Latina y el Caribe. El sentido orientador detrás de la nueva “ola”, también para los estudios y las teorías feministas, está vinculado, según Matos, a un renovado énfasis en las fronteras intersectoriales, transversales y multidisciplinares entre el género, la raza, la sexualidad, la clase y la generación. Si se trata de una tercera o cuarta ola feminista en el continente, es menos importante que el resaltar el hecho de que es la primera vez que se puede tomar en serio la existencia radical (pero aún reciente) de circuitos de difusión feministas operados a partir de las distintas corrientes horizontales del feminismo (académico, negro, lésbico, masculino, etc.), lo que podría llamarse *feminist sidestreaming* o flujo horizontal del feminismo (Alvarez, 2009; Heilborn y Arruda, 1995). Por otro lado, este cambio alude también a la colocación en la agenda de los poderes constituidos en la región, sobre la necesidad de una mayor paridad en la representación política como una de las últimas fronteras rumbo a una mayor justicia de género.

Los movimientos feministas y de mujeres, especialmente a partir de los años noventa, ayudaron a la formación de un nuevo entorno político. Podemos entenderlos no como un tipo específico de “movimiento social”, sino, y sobre todo, como un “campo” –el campo feminista y de género” (Matos, 2008)– donde están presentes fuerzas heterogéneas, diversificadas, plurales, policéntricas de organización entre mujeres que van a las calles, construyen espacios específicos de autoreflexión y de crítica; dentro de sindicatos, de movimientos estudiantiles, de las universidades, de las ONG, de parlamentos, de partidos políticos y, también, al interior de las organizaciones internacionales. Dichas actoras conformaron una red de acción que, hace mucho, extrapola la forma de organización meramente nacional, construyéndose así, las bases de interacciones que están dándose en el ciberespacio y a través de otros medios recientes y globales de comunicación de masa y tecnología.

Destacamos algunas de las características de aquello que definimos como “cuarta” ola, reforzando su deuda con la necesidad de transversalización del conocimiento y la transversalidad de la demanda por los derechos (humanos) y justicia social pautada por las mujeres. Estas características serían: 1) La ampliación, el engrosamiento y la profundización del concepto de derechos humanos a partir de la lucha feminista y de las mujeres. 2) La ampliación de la base de las movilizaciones sociales y políticas, sobre todo dentro de un nuevo encuadramiento o marco –transnacional y global, a ejemplo de la Marcha Mundial de las Mujeres (MMM)–. Este movimiento puede ser considerado emblemático del feminismo de “cuarta ola” y ha ampliado su connotación, convocando al conjunto de movimientos sociales para la lucha por “otro mundo” (designado como “altermundialismo”), en el que se supere los legados históricos del patriarcado y el capitalismo. 3) El fortalecimiento del principio de no

discriminación por motivos de raza, etnia, nacionalidad, clase o religión. Las mismas mujeres que sentaron las bases del feminismo hegemónico hacia 1990 y que trataban a las mujeres “diferentes” frecuentemente como “las otras” –trabajadoras rurales y urbanas, afrodescendientes, mujeres indígenas, lesbianas– fueron responsables de un nuevo efecto de “traducción”, el cual ha transformando muchos de los principios del núcleo del feminismo y ha constituido “otros feminismos”, entrelazados y a veces controversialmente enmarañados con las luchas nacionales y globales por justicia social, racial y sexual. 4) Con relación al Estado y las dinámicas vinculadas a este nuevo formato de teorización feminista, se destacan, a su vez, acciones transversales, interseccionales e intersectoriales. Una nueva forma teórica – transversal e interseccional– de comprensión de los fenómenos de raza, género, sexualidad, clase y generación se desdoblan en la necesidad de pensarse en micro y macroestrategias de acción articuladas, integradas y construidas en conjunto por el Estado y por la sociedad civil. Vamos a desarrollar esta última dimensión en la siguiente sección.

El feminismo estatal en América Latina

100

El concepto de *state feminism* tiene sus orígenes en los estudios feministas sobre el Estado de Bienestar Social en la década de los ochenta; sin embargo, hoy en día, su significado es muy variado y no exento de controversias. Puede ser entendido simplemente como la “*advocacy* de las demandas de los movimientos de mujeres en el interior del Estado” (Lovenduski, 2005: 4) o puede referirse a “las acciones de los mecanismos institucionales de las mujeres para incluir las demandas y las actoras del movimiento de mujeres en el interior del Estado, a fin de producir resultados feministas en los procesos políticos e impacto social o ambos” (McBride y Mazur, 2008: 255). Su introducción marca el “nacimiento de un nuevo conjunto de relaciones Estado-sociedad” (McBride y Mazur, 2008: 244).

Para este artículo, consideramos el feminismo estatal como concepto clave de la dinámica de la cuarta ola feminista en América Latina. Además de las acciones de los mecanismos, es posible incluir aquí el proceso de institucionalización y legitimación de las desigualdades de género como una nueva agenda de la sociedad y el Estado, conforme a los términos de Guzmán (2001). Según dicha autora, la institucionalización está en consonancia con nuevas dinámicas estatales, tratadas aquí en el marco de la gobernabilidad democrática, al estimular a los diferentes actores, públicos y privados, a enfrentar las desigualdades de género y a garantizar espacios de interlocución y deliberación públicos, para posibilitar que las mujeres y los movimientos defiendan intereses y puedan negociar demandas (Guzmán, 2001:25).

Es posible ejemplificar este proceso a partir de dos formas de feminismo estatal: el papel de los mecanismos institucionales para la mujer (MIM) y la preparación de

planes, programas o políticas nacionales de igualdad de género. Ambos existen en todos los países latinoamericanos, a pesar de las diferencias entre cada país. En América Latina, los MIM comenzaron a ser implantados en los ochenta y noventa, en el contexto de la redemocratización y la fuerte presión de los grupos sociales, especialmente del movimiento de mujeres y del compromiso formalizado por la Plataforma de Acción de la Conferencia de Beijing (1995).

Durante el año 2000, había consenso sobre la fuerte ineficacia de los MIM latinoamericanos, relacionada con: 1) la falta de coincidencia entre las atribuciones de los mecanismos y sus recursos; 2) la falta de autoridad, recursos profesionales y técnicos, y presupuestos limitados; 3) la falta de comprensión y sensibilidad sobre la discriminación que sufren las mujeres por los funcionarios y autoridades de otros sectores del Estado; y 4) la inestabilidad institucional de los mecanismos en el tiempo (Guzmán, 2001; Montaña, 2006).

María Dolores Fernós (2010), en un estudio reciente, apunta hacia evoluciones y tendencias de los MIM en la última década. Estas son: 1) el cambio significativo en el interior de los programas de esas instituciones. Si en el origen ellas poseían una óptica conservadora sobre las mujeres, atadas a la familia y la maternidad, hoy estos mecanismos se basan en los derechos humanos y cuestionan la discriminación y los estereotipos de género, y critican las políticas a partir de una perspectiva de género. 2) Es posible percibir que, en muchos países, hubo un cambio en los mandatos de los mecanismos; así en al menos once países los mandatos de los MIM se amplió –de un papel más tradicional de la implementación de políticas públicas, a una función más normativa, promoviendo y proponiendo políticas directamente encaminadas a lograr la igualdad de género–. 3) Ha habido un aumento significativo de la participación y representación de entidades no gubernamentales en los procesos antes considerados como de atribución exclusiva del gobierno. Esta tendencia refuerza la importancia de la interlocución con la sociedad civil, especialmente con el movimiento de mujeres y feminista, en la permanencia y el desarrollo de los mecanismos.

Por último, Fernós, tanto como Montaña, explica la creciente localización de los mecanismos en los altos niveles de gobierno. La CEPAL produjo una tipología que los clasifica en tres niveles jerárquicos. El primero agrupa a los mecanismos más “avanzados”, aquellos con estatus de ministerio nacional o cuya titular tiene estatus de ministra. El segundo nivel refiere a los MIM vinculados directamente a la presidencia y el tercer nivel, el más bajo, reúne a los mecanismos dependientes de un ministerio y que no son autónomos (subsecretarías, institutos, consejos y otras instituciones) (CEPAL, 2010).

Esta tipología, a pesar de no tener en cuenta los recursos técnicos y presupuestarios, ni su papel en la definición de programas gubernamentales, nos ofrece pistas sobre la importancia que este tema tiene en cada país. Nuestros datos revelan que el 40% de los MIM poseen un nivel jerárquico más avanzado, el 25% tienen nivel 2 y el

35%, un nivel 3⁸. Este escenario nos sugiere una dualidad en la región: algunos países ofrecen un estatus excelente a destacar de tales mecanismos, en la misma jerarquía con otras políticas sociales prioritarias para cualquier gobierno, mientras que buena parte de los países todavía poseen MIM situados en un nivel jerárquico inferior.

A partir del análisis de las entrevistas con mujeres de los movimientos, de partidos políticos y de organizaciones internacionales, fue posible percibir que tales mecanismos aún enfrentan desafíos: la carencia de presupuesto acorde con las atribuciones, y la falta de una participación aún mayor de poder y de influencia dentro del gobierno. Fue posible percibir que existe una percepción más pesimista sobre los MIM que poseen un nivel jerárquico inferior; por ejemplo, muchas militantes peruanas señalan que el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social del Perú tiene diferentes líneas de acción más allá de las cuestiones de género, lo que convierte las políticas de las mujeres en un programa menor. En Argentina, el Consejo Nacional de la Mujer, de acuerdo a los movimientos militantes locales, no proporciona un verdadero diálogo con los movimientos y ha perdido prestigio, poder y recursos gradualmente. En ambos países, se informa que la política privilegiada es el enfrentamiento y combate a la violencia (NEPEM, 2011).

En contraposición, los informes de algunas militantes paraguayas señalan que el Estado, principalmente en el gobierno de Lugo, ha estado más abierto y ha tenido mayor sensibilidad a las propuestas de las mujeres, pese a tener algunas contradicciones. Algunas valoran positivamente la actuación de la Secretaria de la Mujer y su diálogo con los movimientos, principalmente después que esta pasó a ser dirigida por una feminista reconocida. Una estrecha relación entre los movimientos y el MIM también es reconocida por varias entrevistadas en Brasil. Casi todas las catorce brasileras entrevistadas destacan la importancia de la creación de la Secretaría Especial de Políticas para las Mujeres, algunas marcando esa importancia con un cuño más simbólico, otras considerando su relevancia en una dimensión operativa, la de driblar su estructura reducida y con bajo presupuesto (NEPEM, 2010) e intentar transversalizar las políticas para las mujeres con el apoyo presupuestario y de gestión de otras políticas con mayor peso, como los Ministerios de Salud, Desarrollo Social y Educación.

Los planes nacionales de igualdad de género (o instrumentos equivalentes)⁹ son fruto del proceso de institucionalización de la temática de género en el ámbito del Estado y su elaboración es una de las principales tareas de los MIM. A pesar de tener diferentes formatos, ambos buscan establecer programas sociales enfocados en la superación de las desigualdades que viven las mujeres y proponer acciones para combatirlas. Como

8 Brasil, Chile, Paraguay, Venezuela, Costa Rica, Honduras, Guatemala y la República Dominicana tienen mecanismos de nivel 1; los MIM de Perú, Ecuador, Colombia, México y Puerto Rico son de nivel 2 y los de nivel 3 se encuentran en Argentina, Bolivia, Cuba, Uruguay, Panamá, Nicaragua y El Salvador (CEPAL, s/f).

9 Los planes son también llamados "planes de igualdad de oportunidades". Los instrumentos son programas equivalentes o políticas nacionales de igualdad de género.

afirma Guzmán (2001), la confección de estos instrumentos tiene el potencial para volver “visible la complejidad y el carácter sistémico de las desigualdades de género” (Guzmán, 2001: 28).

Los planes latinoamericanos proponen una amplia gama de políticas, acciones y metas, separadas por ejes: autonomía económica y trabajo, combate contra la violencia, salud y derechos reproductivos, participación y representación política, fortalecimiento de las instituciones culturales, de los medios de comunicación y de la comunicación en sí; además, abordan las características específicas de las mujeres indígenas, negras, lesbianas, rurales, etc.

Por otra parte, estas políticas se caracterizan por ser el producto de una amplia participación popular que ha llevado a teóricas a acuñar esta trayectoria reciente como feminismo estatal-participativo. A través de consultas públicas, entrevistas, jornadas de trabajo, asambleas y conferencias, la construcción de planes cuenta con la contribución de un amplio número de movimientos y organizaciones no gubernamentales. Solo el programa mexicano no especifica ningún tipo de participación de la sociedad civil en su construcción. Se destaca el proceso de construcción del plan uruguayo, que contó con debates en 19 asambleas departamentales y en 14 casos de consultas sectoriales, tejiendo alianzas estratégicas y posibilitando la participación de más de tres mil personas, en su mayoría mujeres (Uruguay, 2007). En Honduras, la elaboración del segundo plan fue realizado a partir de cuatro reuniones regionales, que convocó a autoridades y representantes de organismos gubernamentales de todas las funciones del Estado, autoridades municipales, representantes de secretarías del Estado de nivel local, representantes de ONG, organismos de cooperación, así como todos los grupos y sectores de mujeres organizadas (Honduras, 2010). En República Dominicana, el segundo plan fue el resultado de ocho meses de trabajo, en el cual voluntariamente participaron más de sesenta representantes del sector público y organizaciones de la sociedad civil, a través de jornadas de trabajo y consultas públicas (República Dominicana, 2007). En Ecuador, el plan actual expresa el reconocimiento del “acumulado histórico de propuestas de políticas públicas por las organizaciones de mujeres”, que ha sido construido también con la participación de más de sesenta organizaciones sociales y entidades de todas las regiones del país (Ecuador, 2010).

El proceso más amplio parece haberse dado en Brasil, país para el cual el último Plan Nacional de Políticas para las Mujeres (PNPM) (Brasil, 2008) fue elaborado con la participación directa de 200 mil mujeres de varias organizaciones, movimientos y gobiernos locales, a partir de conferencias municipales, estudiantiles y nacionales, realizadas en todas las Unidades de la Federación del país.

Todos los instrumentos reconocen la importancia de la transversalidad en las políticas públicas, entendidas como una acción integrada y sostenible entre las diversas instancias gubernamentales, con el fin de aumentar la eficacia de esas políticas. Los planes reconocen la transversalidad como un principio orgánico, en tanto algunos

hacen de ella un eje específico, otros la aplican en la proposición de acciones. El plan chileno establece como meta relevante que en 2020, la igualdad de género y la no discriminación serán una parte constitutiva de la misión y los objetivos del conjunto de todos los órganos públicos del país (Chile, 2010: 33). El primer objetivo estratégico del programa mexicano es “institucionalizar una política transversal, con una perspectiva de género, en la administración pública federal” (México, 2008: 20). A pesar de los instrumentos primarios, los planes poseen un conjunto de límites, que pueden generar grandes *impasses* en su implementación. Esta situación se materializa a partir de la falta de mención y definición de metas evidentes (principalmente de carácter cuantitativo y medible), del presupuesto para la ejecución del plan, y del no establecimiento de un órgano, comisión u otro mecanismo de monitoreo y evaluación de ejecución del mismo. Solo el plan brasileño prevé todos estos criterios mientras que los planes de Argentina, Bolivia, Colombia, Honduras, Nicaragua, República Dominicana y Venezuela no lo hacen con ninguno de los tres.

Conclusión

104

En los países latinoamericanos estudiados, podemos identificar un proceso continuo de institucionalización estatal de las demandas las mujeres y, en parte, de feministas. Consideramos que el alcance de esta etapa es tan significativo que el mismo ya podría anunciar la aparición de una nueva ola de movimientos para la región. Nos parece claro también que cada país se encuentra en diferentes etapas de este proceso, pese a ello su desarrollo se afirma como un paso definitivo y sin posibilidad de retorno, ya que ha influenciado el plan democratizador en la región. Esto se da, en parte, por el carácter participativo y ciudadano de su trayectoria.

Cabe destacar también la influencia y el papel democratizador de los organismos internacionales de derechos humanos de las mujeres. A pesar de que las luchas por una agenda de derechos de las mujeres y por mayor poder para las mismas hayan partido de los movimientos nacionales endógenos, dichos organismos (no sin tensiones ni conflictos) han sido estratégicos en algunos países donde, justamente, las actrices tienen mayores dificultades para establecer los enfrentamientos concretos. Nos parece que aún no están definidas cuáles serán las transformaciones que tales procesos puedan legar a la región: ¿será posible una efectiva despatriarcalización del Estado? ¿Los derechos de las mujeres estarán realmente siendo garantizados y aplicados? ¿Ese nuevo plan democratizador es capaz de romper las barreras de su posición aún muy periférica de los centros estratégicos del poder? ¿Va a transversalizar al menos las principales políticas sociales (salud, educación, asistencia social y seguridad)? ¿Ese proceso se profundizará en los próximos años y se complejizará, finalmente tomando el enfoque intersectorial como foco de las intervenciones estatales? Sin duda, estas

son preguntas estratégicas que deberán ser seguidas a lo largo de los próximos años. Un nuevo programa de investigación está lanzado, y nos parece claro que los cambios que se explican aquí muy rápidamente, ya configuran otro nivel de interacción entre los actores de la sociedad civil y el Estado en América Latina y el Caribe. Tampoco nos quedan dudas de que el juego democrático se ha visto fortalecido por este movimiento y, finalmente, la democracia parece volver a la ciudadanía en nuestra región, ampliándola e incluyéndola en una nueva agenda más encarnada, de género, racializada y sexualizada de justicia social. Como feministas académicas, entendemos que para que la democracia realmente eche raíces y florezca en nuestros países, lo vivido y lo cotidianamente democrático precisarán prevalecer sobre el mero procedimiento institucional.

Bibliografía

- Alvarez, Sonia (2009). "Beyond NGO-ization? Reflections from Latin America". *Development* N° 52, Vol. 52: 175-184.
- et ál. (2003). "Encontrando os feminismos latino-americanos e caribenhos". *Revista Estudos Feministas* N° 2, Vol. 11: 541-575.
- (2000). "A globalização dos feminismos latino-americanos: tendências dos anos 90 e desafios para o novo milênio". En *Cultura e política nos movimentos sociais latino-americanos: novas leituras*, Sonia Alvarez, Evelina Dagnino y Arturo Escobar (Orgs.): 383-426. Belo Horizonte: Editora UFMG.
- Arendt, Hannah (2002). *O que é Política?* Río de Janeiro: Bertrand Brasil.
- Bevir, Mark (2011). "Governança democrática: uma genealogia". *Revista Sociologia e Política* N° 39, Vol. 19: 103-114.
- (2010). *Democratic Governance*. Princeton: Princeton University.
- Blanco, Ismael y Ricardo Gomà (2002). *Gobiernos locales y redes: retos e innovaciones*. Barcelona: Instituto de Gobierno y Políticas Públicas.
- Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género de la República del Ecuador (2011). *Plan de Igualdad, No Discriminación y Buen Vivir para las mujeres ecuatorianas: marco conceptual, ruta metodológica y estrategia de transversalización, 2010-2014*. Quito: Comisión de Transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género de la República del Ecuador.
- Eisenstein, Zillah (1979). *The Capitalist Patriarchy and the Case for Socialist Feminism*. New York: Monthly Review Press.
- Fernós, María (2010). *National Mechanism for Gender Equality and Empowerment of Women in Latin America and the Caribbean Region*. Serie Mujer y Desarrollo, N°102. Santiago: Naciones Unidas.

- Gobierno de Chile y Servicio Nacional de la Mujer (2010). *Plan de Igualdad entre Mujeres y Hombres 2010-2020*. Santiago: Servicio Nacional de la Mujer.
- Gobierno Federal de los Estados Unidos Mexicanos e INMUJERES (2008). *Programa Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres 2008-2012*. Ciudad de México: INMUJERES.
- Guzmán, Virginia (2001). *La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis*. Serie Mujer y Desarrollo, N° 32. Santiago: Naciones Unidas.
- Instituto Nacional de la Mujer de Honduras (2010). *II Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2010-2022*. Tegucigalpa: ASDI, AECID, UNFPA Y PNUD.
- Lovenduski, Joni (2005). *State Feminism and Political Representation*. New York: Cambridge University Press.
- Matos, Marlise (2008). “Teorias de gênero e teorias e gênero? Se e como os estudos de gênero e feministas se transformaram em um campo novo para as ciências”. *Revista Estudos Feministas (Florianópolis)*, N° 2, Vol. 16: 333-357.
- (2010). “Movimento e teoria feminista: É possível reconstruir a teoria feminista partir do Sul global?”. *Revista de Sociologia e Política*, N° 36, Vol. 18: 67-92.
- Mcbride, Dorothy y Amy Mazur (2008). “State Feminism”. En *Politics, gender, and concepts: theory and methodology*, Gary Goertz y Amy Mazur (Ed.): 244-269. Cambridge: Cambridge University Press.
- Mackinnon, Catharine (1995). *Hacia una teoría feminista del Estado*. Madrid: Cátedra.
- Ministerio de la Mujer de la República Dominicana (2007). *Plan Nacional de Igualdad y Equidad de Género 2007-2017*. Santo Domingo: Ministerio de la Mujer de la República Dominicana.
- Montaño, Sonia (2006). “Sostenibilidad política, técnica y financiera de los mecanismos para el Adelanto de las Mujeres”. *CEPAL*, 39ª reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe. México. [Versión electrónica].
- National Extension Parent Education Model, The (2011). Relatório Técnico Final. *A representação política feminina na América Latina e Caribe: Condicionantes e desafios à democracia na região*. Belo Horizonte: Conselho Nacional de Desenvolvimento Científico e Tecnológico.
- Nobre, Miriam y Wilhelmina Trout (2008). “Feminismo en la construcción colectiva de alternativas”. *Contexto Latinoamericano*, N° 7: 144-151.
- Observatorio de Igualdad de de Género de América Latina y el Caribe da CEPAL (2010). *Ficha técnica: Nivel jerárquico de los Mecanismos para el Adelanto de la Mujer (MAM)*. Visita 20 diciembre de 2010 en goo.gl/gGf3M.
- Pascual Esteve, Josep Maria (2009). *Governança Democrática: Construção Coletiva do Desenvolvimento das Cidades*. Juiz de Fora: UFJF.

- Prats, Joan (2006). *A los príncipes republicanos: Governanza y desarrollo desde el republicanismo cívico*. Madrid: INAP.
- Sader, Emir (2009). *A Nova Toupeira*. São Paulo: Boitempo Editorial.
- Secretaria Especial de Política para la Mulheres de la República del Brasil (2008). *II Plano Nacional de Política para as Mulheres*. Brasília: Presidencia de la República de Brasil. [Versión electrónica].
- Sempreviva Organização Feminista (s/f). *O que é a Marcha Mundial das Mulheres?*. Visita 20 marzo de 2012 en goo.gl/2pmup.
- Vargas, Virginia (2008). *Feminismos en América Latina: Su aporte a la política y a la democracia*. Lima: Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Walby, Sylvia (1990). *Theorizing Patriarchy*. Oxford: Basil Blackwell.
- Weber, Max (1981) *Ensaio de Sociologia*. Río de Janeiro: Editorial Guanabara.